

ACUERDO No. 081
(27 de febrero de 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DECISIONES RELACIONADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES.

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACIFICO

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que mediante citación enviada el día (13) de febrero de 2019, a través del correo electrónico (ocadpacifico@cauca.gov.co) la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico convocó a sesión no presencial a los miembros del mismo con el objeto de tomar decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

Que el inciso 4 del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada será el soporte para expedir los acuerdos.

Que mediante el presente Acuerdo se adoptan las decisiones tomadas en la sesión no presencial del día veintiuno (21) de febrero de 2019, las cuales se encuentran soportadas en el acta N° 66 del veintisiete (27) de febrero de 2019, suscrita por la Presidente y la Secretaria Técnica del OCAD Región Pacífico

Que el inciso cuarto del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo No. 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el Presidente y el Secretario Técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del Acta correspondiente, y deberá realizarse de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.4.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el Artículo 2.2.4.1.1.5.1 De la Subsección 5 del Título 4 del Decreto 1082 de 2015, establece que los proyectos de inversión previamente registrados en los Bancos de Programas y Proyectos según lo dispuesto por los artículos 2.2.4.1.1.2.1 y 2.2.4.1.1.2.2 del presente decreto, serán priorizados y aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión en el marco de sus respectivas competencias

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo del Artículo 2.2.4.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y Parágrafo 2 del artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades designadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD como ejecutores de proyectos aprobados por este, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE de la información del proyecto desde su aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado desde la misma Secretaria Técnica a este. Deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo,

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

(ii) APROBACIÓN DE AJUSTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD

El artículo 2.2.4.1.1.4.13 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien su objeto, ni alteren sustancialmente las actividades y el alcance de este.

El artículo 4.4.2.1.1 numeral 1 establece cuales son los ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD siempre que NO se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, según el caso, o cuando habiéndolos expedido, éstos hayan quedado sin efectos, entre los cuales se incluyen el cambio de la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría.

Que el día 08 de febrero de 2019, el representante legal del Departamento de Nariño, radicó ante la Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión denominado “CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS EDIFICIO 1 BLOQUE 1 SECTOR SUR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO NARIÑO”, identificado con BPIN: 2018000030129 para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico consistente en el cambio de la instancia que adelantará la contratación de la interventoría.

Que el día 04 de febrero de 2019, el representante legal del Departamento del Valle del Cauca, radicó ante la Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión denominado “RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE GUACARÍ, EN EL VALLE DEL CAUCA”, identificado con BPIN: 2018000030107, para la respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico consistente en el cambio de la instancia que adelantará la contratación interventoría.

Que el día 11 de febrero de 2019, el representante legal del Departamento del Valle del Cauca, radicó ante la Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA”, identificado con BPIN: 2018000030066, para la

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

respectiva aprobación por parte del OCAD Región Pacífico consistente en el cambio de instancia que adelantará el apoyo a la supervisión, la cual fue sometida a consideración del OCAD en estos términos toda vez, que la misma fue aprobada por este.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha(s) solicitud(es) de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora.

(iii) CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Que el Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que Corresponde a la entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)

Que el Departamento del Cauca informó el cierre del siguiente proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías:

BPIN	PROYECTO
2014000030009	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA 25ACC01 HIGUERONES - FLORENCIA ENTRE EL PR0+850 Y EL PR7+700 MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA, OCCIDENTE

Que el Departamento del Valle del Cauca informó el cierre de los siguientes cuatro proyectos de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías:

BPIN	PROYECTO
2014000030034	IMPLEMENTACION LEY DE VICTIMAS, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE
2015000030013	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS RURALES AGRUPADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL DOVIO Y VERSALLES, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.
2015000030014	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA PARA LOS MUNICIPIOS DE ANSERMANUEVO, CALIMA EL DARIEN, DAGUA, EL CAIRO, EL CERRITO, LA UNIÓN, RIOFRÍO ,TORO, VERSALLES, VIJES Y ZARZAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2015000030034	ACTUALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL VALLE DEL CAUCA.

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA.

DEPARTAMENTO DE CAUCA

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030145	Implementación de un modelo de atención a la población con necesidades educativas especiales en el departamento del Cauca	AC-45 Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.232.388.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CAUCA	Fondo de compensación regional		2018	\$8.232.388.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.232.388.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CAUCA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$8.232.388.000,00	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA			Valor	\$ 7.647.388.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA			Valor	\$ 585.000.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP: 55,2					

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030163	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.766.416.660,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CAUCA	Fondo de compensación regional		2018	\$883.296.651,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$883.296.651,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios – SUCRE	Fonpet - SGR para la implementación del Acuerdo Final para la paz		2018	\$883.120.009,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CAUCA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$883.296.651,00	NA	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SUCRE			Valor	\$ 1.657.866.688	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA			Valor	\$108.549.972 - FONPET-SGR para la implementación del acuerdo final para la paz	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP: 59,1					

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030012	REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA Y RASPADURA EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA EN LA SUBREGIÓN DEL SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ ISTMINA, UNIÓN PANAMERICANA	AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.951.245.781,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CHOCO	Fondo de desarrollo regional		2018	\$5.951.245.781,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.951.245.781,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$5.951.245.781,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Istmina			Valor	\$ 5.513.980.939	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Istmina			Valor	\$ 437.264.842,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 – Puntaje SEP: 42,9					

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030130	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE NÓVITA Y CONDOTO EN LA SUBREGION DEL SAN JUAN, DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.362.682.331,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CHOCO	Fondo de desarrollo regional		2018	\$17.362.682.331,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$17.362.682.331,00			

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$17.362.682.331,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Novita			Valor	\$ 16.430.973.202	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Novita			Valor	\$ 931.709.129	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 – Puntaje SEP: 53					

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030119	MEJORAMIENTO DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO SALAQUI EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.915.744.683,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CHOCO	Fondo de desarrollo regional		2018	\$4.915.744.683,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.915.744.683,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$4.915.744.683,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Chocó			Valor	\$ 4.418.761.908	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Chocó			Valor	\$ 496.982.775	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 – Puntaje SEP: 47,2					

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030075	CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA VÍA CIRCUNVALAR DESDE EL K14+900 HASTA EL K15+800 EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ,	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.996.919.111,42
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2018	\$5.996.919.111,42
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.996.919.111,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$5.996.919.111,42	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Quibdó			Valor	\$ 5.717.824.693,42	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Quibdó			Valor	\$ 279.094.418,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP: 42,2					

ARTICULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030045	RESTAURACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA - TEJIENDO VINCULOS DE CUIDADO MUTUO PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	AC-45 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.328.062.500,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2018	\$7.328.062.500,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.328.062.500,00			

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$7.328.062.500,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Fondo Mixto para la etnocultura memoria y convivencia ciudadana del Departamento del Chocó			Valor	\$ 6.661.875.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Fundación Fondo Mixto para la etnocultura memoria y convivencia ciudadana del Departamento del Chocó			Valor	\$ 666.187.500,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP: 42,1					

ARTICULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030009	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SERES DE CUIDADO, ARMONIZADA CON FORMACIÓN INTERCULTURAL COMO APOORTE AL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	AC-45 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.132.061.180,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2018	\$6.353.139.333,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2019	\$2.778.921.847,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.132.061.180,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$6.353.139.333,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$2.778.921.847,00	N/A	\$0,00	2019-2020

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación del Chocó	Valor	\$ 8.463.177.058,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Chocó	Valor	\$ 668.884.122,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP: 51,7		

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ARTICULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030056	Construcción de Puente Vehicular en Concreto Reforzado sobre la Quebrada Boyaca en la Vía Gualmatan - Contadero, Municipio de Gualmatán - Departamento de Nariño	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.200.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2019	\$1.195.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.195.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - GUALMATAN	Propios		2019	\$5.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$1.195.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Gualmatán Nit: 800083672-7			Valor	\$1.126.332.379 de los cuales: \$1.121.332.379 FCR 60% \$ 5.000.000 Propios municipio de Gualmatán	

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Nariño Nit: 800.103.923-8	Valor	\$ 73. 667.621 FCR 60%
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017, Puntaje SEP: 39,8		

ARTICULO 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030197	Adecuación de la sede de la Gobernación de Nariño ubicada en la Calle 17 No. 26 - 09, municipio de Pasto, departamento de Nariño	AC-45 INTERIOR	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.533.920.752,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – NARIÑO	Fondo de desarrollo regional		2019	\$3.533.920.752,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.533.920.752,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$3.533.920.752,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Nariño Nit 800.103.923-8			Valor	\$ 3.148.071.431 FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Nariño Nit 800.103.923-8			Valor	\$ 385.849.321	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017, Puntaje SEP: 34,9					

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ARTICULO 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030158	Mejoramiento y rehabilitación en vías rurales y urbanas en los municipios de Palmira, Vijes, Sevilla	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.941.324.015,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$8.941.324.015,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.941.324.015,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019 -2020	\$8.941.324.015,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 8.387.106.226 - FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 554.217.789 – FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2018, Puntaje SEP: 50,2					

TITULO II

APROBACIÓN DE AJUSTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ARTICULO 12. Aprobar ajuste al proyecto de inversión denominado CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS EDIFICIO 1 BLOQUE 1 SECTOR SUR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO NARIÑO identificado con BPIN No. 2018000030129, en los siguientes términos

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000030129	CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS EDIFICIO 1 BLOQUE 1 SECTOR SUR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO NARIÑO		AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.300.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$2.300.000.000,00	N/A	0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE	Propios	2018	\$10.000.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Nariño				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Universidad de Nariño				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$2.300.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Nariño			Valor	\$ 2.165.765.588 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Universidad de Nariño			Valor	\$ 134.234.412 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017, Puntaje SEP: 63					

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

ARTICULO 13. Aprobar ajuste al proyecto de inversión denominado RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE GUACARÍ, EN EL VALLE DEL CAUCA, identificado con BPIN No. 2018000030107, en los siguientes términos

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000030107	RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE GUACARÍ, EN EL VALLE DEL CAUCA		AC-45 CULTURA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.483.251.632,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$5.483.251.632,00	N/A	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOVALLE Nit: 800182554-0				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$5.483.251.632,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 5.080.423.733 – FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOVALLE Nit: 800182554-0			Valor	\$402.827.899 – FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. Puntaje SEP: 45					

ARTICULO 14. Aprobar ajuste al proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DE LOS

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA, identificado con BPIN No. 2018000030066, en los siguientes términos

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000030066	FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA		AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.000.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$4.000.000.000,00	N/A	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019 -2020	\$4.000.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 3.628.162.272 FDR 2019 - 2020 (Ejecución) \$ 371.837.728 FDR 2019 - 2020 (Apoyo a la supervisión)	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica			Valor	No aplica	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP: 51,6					

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

TITULO III

CIERRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

ARTÍCULO 15. Cerrar los siguientes proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, ejecutados por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA con su respectivo balance financiero.

BPIN	PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR APROBADO REGALIAS	SALDO A FAVOR DEL SGR	EJECUTOR DESIGNADO	ACUERDO APROBACIÓN	CIERRE PROYECTO
2014000030009	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA 25ACC01 HIGUERONES - FLORENCIA ENTRE EL PRO+850 Y EL PR7+700 MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA, OCCIDENTE	15.232.376.203	15.232.376.203	312.173.947 – FCR 60%	DPTO DEL CAUCA	014 SEPT 11 – 2014	Resol 06180-05-2018

ARTÍCULO 16. Cerrar los siguientes proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, ejecutados por el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA con su respectivo balance financiero.

BPIN	PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR APROBADO REGALIAS	SALDO A FAVOR DEL SGR	EJECUTOR DESIGNADO	ACUERDO APROBACIÓN	CIERRE PROYECTO
2014000030034	IMPLEMENTACION LEY DE VICTIMAS, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000 – FCR 60%	GOBER. DEL VALLE	018 DE DIC 5-2014	Resol 01-61-1031 oct 30-2017 Resol 01-61-2082 May 26-2017
2015000030013	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS RURALES AGRUPADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL DOVIO Y VERSALLES, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	1.717.878.025	1.377.878.025	412.655- FCR 60%	GOBER. DEL VALLE	023 DE JUN 11-2015	Resol 01-68-0518 Jun 13-2018
2015000030014	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA	3.595.117.287	3.595.117.287		GOBER. DEL	026 JUL 31 DE	Resol 010-61-1288

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

	PARA LOS MUNICIPIOS DE ANSERMANUEVO, CALIMA EL DARIEN, DAGUA, EL CAIRO, EL CERRITO, LA UNIÓN, RIOFRÍO, TORO, VERSALLES, VIJES Y ZARZAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			17.600.044 – FCR 60%	VALLE	2015	Nov 23-2017
2015000030034	ACTUALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL VALLE DEL CAUCA.	6.000.000.000	6.000.000.000	742.520 – FDR	IMPRENTA DEPTAL DEL VALLE	040 AGO 19 - 2016	Resol. 10-35-002 ENE 25-2018

TITULO IV

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 17. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 18. Los proyectos que cuenten con cofinanciación de asignaciones directas o 40 % del Fondo de compensación Regional deben tramitar la respectiva aprobación por parte del OCAD Municipal o Departamental según corresponda, así mismo registrar en el Sistema SUIFP – SGR territorial.

ARTÍCULO 19. Los proyectos de inversión APROBADOS deberán ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

ARTICULO 20. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2016 y/o Acuerdo 045 de 2017 según corresponda.

PARAGRAFO. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora previo certificado de que trata el presente artículo expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados dentro del plazo establecido en el parágrafo del Artículo 30 de la Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018 *“(...) Si una entidad designada ejecutora por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar seis (6) meses después de aprobado el proyecto de inversión, el OCAD liberará automáticamente los recursos para la aprobación de nuevos proyectos de inversión(...)*

ARTICULO 21. De conformidad con lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1544 de 2017 Los proyectos de inversión aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión requerirán para su ejecución e inicio de procesos de contratación, el pleno cumplimiento de los lineamientos y requisitos definidos para tales efectos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La certificación del cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución será responsabilidad de la secretaría técnica del órgano colegiado de administración y decisión que haya aprobado el mayor monto de recursos del SGR. Si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto el ejecutor no ha cumplido los requisitos previos al inicio de la ejecución y no cuenta con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados.

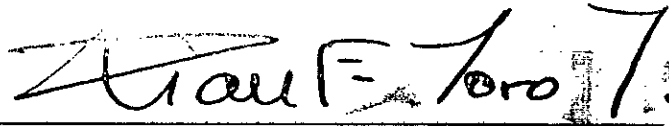
Continuación Acuerdo No. 081 del 27 de febrero de 2019

TITULO V

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 22: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 23. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

REGIÓN PACÍFICO



EDUARD HERNAN MINA CARABALI

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

REGIÓN PACÍFICO

Aprobó: Mildred Iliana Ordoñez Quintero – Apoyo a la Coordinación SGR Cauca
Revisó/Editó: María Fernanda Díaz Chaves – Apoyo jurídico SGR Cauca
Proyectó: Christian Andrés Castro Mosquera – Apoyo SUIFP OCAD Pacífico

Fecha de la sesión del OCAD: (21 de febrero de 2019)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (27 de febrero de 2019) y No. 066